

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2012-033992
16/04/2012 10:58

Nombre del Remitente: SECRETARIA DE SALUD - GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ

Dirección de correspondencia: CRA 32 No 12-81

Correo Electronico: 0

Telefono: 3649090

Asunto: CERTIFICACION SANITARIA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO SUMINISTRADRO

Cuenta Contrato:

Centro Gestor: 0885

Área: Dirección Unidad Apoyo Técnico Servicio al Cliente

Normal

Tipo de solicitud S: Solicitud

Tipo de Flujo:

Consecutivo Externo: 30155

Documento referenciado:

Número de Folios: 1

Es una Tutela?

SI NO

SI NO

Zona SAP:

Contactos en SAP:

Radico: Viviana Buitrago Gonzalez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

230
Bogotá, D.C.

PARTICULAR
De: SECRETARÍA DE SALUD
R#30155 03/04/2012-11:54
Folios: 0 Anexos: 0
CONCEPTO - INFORME

Doctor:
MARIO HERNAN CAMELO DUQUE
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB
Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente
Dirección de Apoyo Técnico
Avenida Calle 24 37 - 15

Asunto: Certificación Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano Suministrada por la EAAB durante el 2011. Radicado 30155.

Cordial Saludo, atendiendo su solicitud para que la Secretaría Distrital de Salud emita la Certificación Sanitaria Calidad del Agua para Consumo Humano Suministrada por la EAAB para el periodo enero - diciembre de 2011 y teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 1575 de 2007, Resoluciones 2115 de 2007, y 0082 de 2009, atentamente me permito informar que de acuerdo al formulario para evaluar el concepto sanitario por persona prestadora del servicio público de acueducto enunciado en la Resolución 00082 de 2009, según los resultados obtenidos en el numeral IV (4) para los índices que evalúan la calidad del agua para consumo humano por persona prestadora y teniendo en cuenta los datos introducidos en el aplicativo SIVICAP por medio del proyecto Subsistema Distrital para la protección y control de la calidad del agua para consumo, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá arrojo los siguientes Índices:

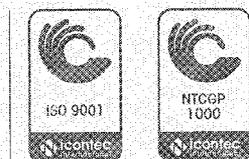
NOMBRE	SIGLA	VALOR	SIGNIFICADO
Índice de Riesgo para la Calidad del Agua de Consumo Humano de la persona prestadora.	IRCAApp	0.67%	Sin Riesgo
Índice de Riesgo por Abastecimiento de la persona prestadora.	IRABApp	0%	Sin Riesgo
Buenas Prácticas Sanitarias de la persona prestadora.	BPSpp	0%	Sin Riesgo

Concepto Sanitario:

El concepto Sanitario, de acuerdo con lo definido en la Resolución 082 de 2009, se calcula con base en los resultados de IRCA, IRABA y BPS, mediante la siguiente fórmula:

$$0,50 \text{ IRCAApp} + 0,20 \text{ IRABApp} + 0,30 \text{ BPSpp}$$

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

En donde el resultado fue de 0,42 puntos, para lo cual y de acuerdo con la Resolución 082 de 2009, cuando el puntaje ponderado está entre 0 – 10 se expide Concepto Sanitario Favorable.

Teniendo en cuenta lo anterior esta Secretaría emite la respectiva Certificación Sanitaria a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB quien para el periodo comprendido entre Enero – Diciembre de 2011 obtuvo un Concepto Sanitario Favorable.

Cabe anotar que esta certificación no equivale a la Certificación Sanitaria Distrital, definida en la resolución 0082 de 2009, en la cual se debe incluir el Índice de Riesgo Por Distribución municipal IRDM con los datos de suministro de agua por otras personas prestadoras, piletas, carrotaques y por otros sistemas en todo el Distrito.

Cordialmente,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Secretario de Despacho

Aprobó: Jaime Hernán Urrego Rodríguez
Revisó: Lilia Ramírez - Elkin Osorio Saldarriaga
Proyecto: Alejandro Martínez.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA